



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1077-09

Exptes. N° 20.475/07

VISTO:

Las Res. N° 122-SRT-2009, por la cual se aprueba el desempeño de estudiante como Alumna Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en asignatura de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se aprueba el desempeño como Alumna Auxiliar Docente de 2da. categoría, a la estudiante que se indica, en la asignatura y con el concepto que se consigna:

Res. N°	Expte N°	Asignatura	Alumna	Concepto
122-SRT-2009	20.245/2008	Introducción a la Historia de las Sociedades	OLIVARES, Verónica	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



FLOR de MABIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.